

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 1 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica subsanación de Declaración Responsable de 23 de noviembre de 2016 que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos requerimiento de subsanación de Declaración Responsable de 23 de noviembre de 2016, relativa a la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de una vivienda turística de alojamiento rural que a continuación se cita sin haberse podido practicar la misma, y atendiendo a lo preceptuado en según lo exigido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza por medio del presente anuncio.

Código identificativo: CTC-2016154036.

Denominación: Cortijo el Sueño.

Titular: Dragon Palm, CIF B11594371.

Domicilio declarado: Calle El Soto, 64, 11150, Vejer de la Frontera, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2010, de 21 de octubre, se le otorga un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio para subsanar las faltas detectadas, significándole que, en caso de que no lo hiciera, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa.

Queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza Asdrúbal, s/n –Edificio Junta de Andalucía– Ático en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 1 de febrero de 2017.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»